

## VI. Anuncios particulares

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CANAL DEL ESLA

#### *Anuncio de cobranza*

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que la cobranza del ejercicio 2026, en período voluntario, será desde el día 1 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026, ambos inclusive; por la Confederación Hidrográfica del Duero 60,49 € por hectárea, cuota ordinaria de Comunidad a 51 € por hectárea y por derrama para el proyecto de modernización a 25 € por hectárea, estableciéndose un mínimo de 9 € por recibo, aprobado en la Asamblea General ordinaria del día 12 de noviembre de 2025, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

Los recibos que estén domiciliados se pasarán al cobro el martes día 5 de mayo de 2026.

El pago de los recibos no domiciliados se podrá efectuar en cualquiera de las siguientes cuatro oficinas de Caja Rural de Zamora que tiene en los términos de Valencia de Don Juan, Toral de los Guzmanes, San Cristóbal de Entreviñas y Benavente-Oficina Principal (calle Santa Cruz, n.º 25).

En todo caso, se considera cumplida la notificación del periodo voluntario de cobranza con la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, por lo que no recibir el documento de cobro/aviso de pago no justificará la falta de ingreso de las deudas en su periodo voluntario.

Villaquejida, 24 de marzo de 2026.-El Presidente de la Comunidad, Marcelo Nava Martínez.

R-202600843

